

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 3041** *Extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» para el año 2021*

BDNS(Identif.):545261

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/545261>)

Primero. Beneficiarios:

Universidades públicas y privadas.

Segundo. Objeto:

Las «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» pretenden promover la complementariedad de capacidades y recursos de investigación existentes entre grupos de investigación y gestores de distintas instituciones y, de este modo, contribuir a la generación de sinergias de redes en ámbitos estratégicos y novedosos para el conjunto del sistema deportivo español.

Las Redes de Investigación están encaminadas a la creación y dinamización de Redes temáticas constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento, así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, disponibles en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15180.pdf>

Cuarto. Cuantía:

De acuerdo con los límites establecidos en el Artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los importes a conceder serán al menos los que se autorizan a continuación, que no superan el 70% del respectivo crédito presupuestario disponible en 2020:

Programa 336A, concepto 453 A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico para el deporte y actividades afines: 73.500€.

Programa 336A, concepto 478 A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines: 31.500€.

Quinto.

Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E. del extracto de la Resolución de convocatoria.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.- La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano Domingo.

ID: A210002824-1